

Conzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO
C.P.A. 2152
SC - RNAE 092
Quito - Los Ríos 2062
Telf.: 234-734

Prosonido - 2001

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

SEÑORES SOCIOS DE PROSONIDO CIA. LTDA.

Hemos auditado el Balance General de PROSONIDO CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañías, nuestra responsabilidad es de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría practicada.

El examen de auditoría se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requiere que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye en exámenes en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría llevada a cabo provee una base razonable para expresar una opinión.

Según se explica las notas de los estados financieros, la operación de la compañía está vinculada a la comercialización de aparatos musicales especialmente y adicionalmente los servicios de alquiler de aparatos para

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO
C.P.A. 2152
SC - RNAE 092
Quito - Los Ríos 2062
Telf.: 234-734

Prosonido - 2001

eventos en la presentación de artistas, así como la implantación de sala de grabaciones musicales.

En nuestra opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PRSONIDO CIA. LTDA. Al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


~~Gonzalo Arteaga B.~~
Auditor Externo
CPA 2152
SC - RNAE 092

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

CAJA – BANCOS.-

El movimiento tiene relación con las transacciones comerciales y de servicios que mantiene la compañía por su giro de ventas de artículos musicales, equipos de sonido y otros rubros como el alquiler de equipos y tarimas, servicio técnico, alquiler de luces para espectáculos.

Analizado los estados bancarios y la conciliación mensual de los mismo, el saldo enunciado en la contabilidad al 31 de diciembre del 2001 es real.

INVENTARIOS.-

La empresa PROSONIDO CIA: LTDA. Mantiene control de los inventarios por el sistema computarizado por items debidamente seccionados de acuerdo con le producto, incluyendo marcas y series.

Las liquidaciones de costos por cada importación, están amparados con los respectivos documentos y liquidados los impuestos que se establecen en el DUI, certificados de verificación en el país de origen y demás elementos que conforman para establecer el costo general y el unitario hasta su ingreso al almacén para la venta.

Las pérdidas por la baja de inventarios se justificarán mediante declaración juramentada realizada ante un notario o juez, por el representante legal, bodeguero y contador, en la que se establecerá la

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

destrucción o donación de los bienes a una entidad pública u organización no gubernamental sin fines de lucro con estatutos aprobados por autoridad competente en el acta de donación comparecer, conjuntamente el representante legal de la institución beneficiaria de la donación y el representante legal del donante con su delegado. Los notarios deberán conservar la información de estos datos en archivos magnéticos los cuales serán entregados trimestralmente al Servicio de Rentas Internas.

Las catas y la documentación contable que sustentan estos procesos, se conservarán en los archivos del contribuyente por un periodo de seis años.

En el caso de la desaparición de los bienes por delito infringido por terceros, el contribuyente deberá adjuntar al acta, la respectiva denuncia a la autoridad policial competente y a la compañía aseguradora cuando fuere aplicable.

La falsedad o adulteración de la documentación antes indicada constituirá delito de defraudación fiscal.

El Servicio de Rentas Internas podrá solicitar en cualquier momento, la presentación de las actas, documentos y registros contables que respalden la baja de los bienes.

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO
C.P.A. 2152
SC - RNAE 092
Quito - Los Ríos 2062
Telf.: 234-734

Prosonido - 2001

RESERVA CRÉDITOS INCOBRABLES.-

Son deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo, en los términos que señala la Ley de Régimen Tributario Interno, es decir el 1% sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10 % de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se hayan cumplido una de las siguientes condiciones: haber constado como tales, durante cinco años a más en la contabilidad:

- Haber transcurrido más de cinco años para el cobro de crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

- Si el deudor es una sociedad, cuando esta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

ACTIVOS FIJOS - DEPRECIACIONES.-

Es de considerarse que las depreciaciones deben hacerse de acuerdo con la naturaleza de los bienes, a la duración de vida útil, a la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, de conformidad con lo previsto en la ley y reglamento, de acuerdo con los siguiente porcentajes máximo:

- Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual;
- Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual;
- Vehículos, equipos de transporte 20 % anual;
- Equipo de computación y Software 33% anual.

Cuando se hayan adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrá, cargar directamente al gasto o depreciar los repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función de su vida útil restante del activo fijo pero nunca en menos de cinco años. Si vendiere tales repuestos, se registrara con ingreso gravable el valor de la venta y como costo el valor que faltare por depreciar. Bajo este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados anteriormente por depreciaciones.

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

Cuando un activo fijo se ha comprado usado el adquirente podrá calcular razonablemente el resto de vida útil probable para depreciar el costo de adquisición. La vida útil así calculada, sumada a la transcurrida durante el uso al anterior propietario no puede ser inferior a la contemplada para bienes nuevos.

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Gufo - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

Ventas con IVA	657.329.57	
Ventas sin IVA	<u>12.655.60</u>	
	669.985.17	
Devoluciones de Ventas	- <u>55.257.16</u>	614.728.01
Costo de Ventas		<u>285.426.96</u>
	Utilidad Bruta en Ventas	329.301.05
Otros Ingresos Operacionales		<u>164.217.70</u>
	Utilidad Bruta Total	493.518.75
Costos y Gastos		<u>366.541.63</u>
	Utilidad Neta	126.977.12
15 % Reparto Utilidades Empleados		<u>19.046.57</u>
	Utilidad Gravable	<u>107.930.55</u>

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

ACTIVO

CORRIENTE

Caja - Bancos		24.727.88
Cuentas por Cobrar	146.253.41	
Reserva Incobrable	<u>- 1.509.43</u>	144.743.98
Impuestos Anticipados		6.650.29
Deudores Varios		287.07
Inventario Mercaderías		118.410.78
Importaciones en Tránsito		3.830.00

FIJOS:

Muebles y Enseres Oficina	39.235.74	
Depreciación Acumulada	<u>- 25.938.86</u>	13.296.88
Equipos de Oficina	27.347.09	
Depreciación Acumulada	<u>- 21.753.75</u>	5.593.34
Equipos Varios	13.386.62	
Depreciación acumulada	<u>- 5.064.98</u>	8.321.64
Equipos Especializados	20.865.95	
Depreciación Acumulada	<u>- 14.475.34</u>	6.390.61
Vehículos	218.321.63	
Depreciación Acumulada	<u>-110.971.59</u>	107.350.04
Herramientas	222.99	
Depreciación Acumulada	<u>- 222.99</u>	-----
Licencia y Software		<u>3.926.40</u>
		<u>144.878.93</u>
	TOTAL DEL ACTIVO	<u>443.528.93</u>

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

PASIVO

CORRIENTE

161.512.21

Aportes al IESS por pagar	387.04
Impuesto IVA por pagar	- 9.475.70
Reten. en la Fuente por pagar	765.47
IVA 12% por pagar	790.54
15% Reparto Utilidades	19.046.57
Sueldos por pagar	136.94
Varios	14.098.66
Socios Andrés Valencia	130.449.84
Bonificaciones Décimas 13 y 14	349.42
Vacaciones Pagadas	442.70
Fondo de Reserva	339.55
Laar Courier Express	769.28
T.V. Nacional	582.40
Colegio Británico	<u>2.829.50</u>

Dividendos por Pagar

TOTAL PASIVO

8.600.86

PATRIMONIO

Capital Suscrito y Pagado	3.590.00
Aportación Futuras Capitalizac	4.407.21
RESERVAS	116.442.16
Reserva Legal	3.283.14
Reserva de Capital	<u>113.159.02</u>

RESULTADOS

Utilidades Ejercicios Anteriores	41.045.94
Utilidad de Ejercicio 2001	<u>107.930.55</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

443.528.93

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2001

PATRIMONIO INICIAL 2000		165.479.31
PATRIMONIO POR APLICAR:		
Aumento de Capital	3.206.00	
Utilidad del Ejercicio	107.930.00	
Menos: Impuesto a la Renta	<u>-26.982.64</u>	<u>84.155.36</u>
PATRIMONIO A DICIEMBRE 2001		<u>249.632.67</u>

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

CAPITAL SOCIAL.-

Con fecha siete de marzo del 2001, la empresa Prosonido CIA. LTDA. Debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y de la Resolución N° 01.Q. IJ.4222 de 24 de agosto del 2001 de la Superintendencia de Compañías (Intendencia de Compañías de Quito), otorga ante el notario tercero del Cantón Quito de la aprobación del aumento del Capital y reforma de Estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil signado con el número 2301, anotado en el Repertorio bajo el número 024516 de septiembre 11 del 2001.

Con el aumento de capital explicado anteriormente, se está cumpliendo con las disposiciones de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 00.Q.IJ.008 de 24 de mayo de 2000 que expide las normas de aplicación de la reforma a la Ley de Compañías, introducidas para la transformación económica del Ecuador, que de acuerdo con el artículo 11 de la resolución antes mencionada, en su literal segundo manifiesta que también podrán elevar el importe de las acciones o participaciones, en que se dividan sus capitales al valor nominal de un dólar o múltiplo de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, utilizando para ello cualquier mecanismo que no sea contrario a la ley, a sus estatutos y los reglamentos sobre esta materia.

Hasta el 31 de diciembre del 2000, los libros de participaciones y socios en que constan los valores en sucres deberán ser reemplazados por los registros en que dichos valores se expresen en dólares de los Estados Unidos de América.

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO
C.P.A. 2152
SC - RNAE 092
Quito - Los Ríos 2062
Telf.: 234-734

Prosonido - 2001

Hasta la misma fecha las compañías de responsabilidad limitada, deberán reemplazar los certificados de aportación con valores en sucres, por otros en que tales valores sse expresen en dólares de los Estados Unidos de América, conformando el capital social de la compañía en la siguiente forma:

Socios	Capital Actual	Aumento Compen.Crédito	Aumento Numerario	Total
Andrés Valencia	383.60	3.200.00	4.40	3.588.00
Julio Flores	0.20	---	0.80	1.00
Oswaldo Chávez	<u>0.20</u>	<u>---</u>	<u>0.80</u>	<u>1.00</u>
	<u>384.00</u>	<u>3.200</u>	<u>6.00</u>	<u>3.590.00</u>

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y
PERCEPCIÓN POR LE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2001**

Gonzalo Arteaga B.

AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO

C.P.A. 2152

SC - RNAE 092

Quito - Los Ríos 2062

Tel.: 234-734

Prosonido - 2001

SEÑORES DIRECTORIO

PROSONIDO CIA. LTDA.

Habiendo auditado los estados financieros de Prosonido Cia. Ltda. por el año terminado al 31 de diciembre del 2001, cuyo dictamen de dichos estados ya fueron emitidos.

La auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas con el propósito de tener una opinión sobre los dichos estados financieros y obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen en exposiciones erróneas o inexistentes de carácter significativo, e inclusive el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de la obtención de evidencias, efectuamos pruebas del cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene Prosonido Cia. Ltda. como Agente de Retención y de Percepción de los Impuestos a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado IVA y otros, cumpliendo por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias y que son de responsabilidad de la administración, todos los criterios podrían eventualmente no ser coincidentes con las autoridades competentes.

Los resultados de NUESTRAS pruebas no revelaron situaciones en las transacciones de compra – venta y de los servicios prestados que en mi opinión se consideren incumplimiento significativo de las obligaciones de la

Gonzalo Arteaga B.

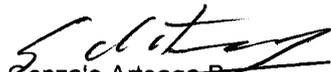
AUDITOR-ASESOR TRIBUTARIO
C.P.A. 2152
SC - RNAE 092
Quito - Los Ríos 2062
Telf.: 234-734

Prosonido - 2001

compañía como Agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta y adicionales, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2001.

Como sujeto pasivo de las obligaciones tributarias ha cumplido como Agente de Retención y Percepción en concordancia con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno efectuando retenciones por la compra de bienes muebles para la comercialización, por los honorarios pagados a terceros por servicios adicionales, comisiones y otros.

En las facturas de venta y prestación de servicios, se han liquidado separadamente el valor del IVA sobre las ventas y servicios netos que ordena la Ley en reglamentos.



Gonzalo Arteaga B.

Auditor Externo
CPA 2152
SC - RNAE 092

RESUMEN DECLARACIONES MENSUALES RETENCIONES EN LA FUENTE AÑO 2001

MESES	PERSONAS NATURALES 1%	HONORARIOS PROFESIONALES	SEGUROS	SOCIEDADES	VALOR PAGADO
ENERO	34,37	54,37		54,03	142,77
FEBRERO	11,88	130,75		28,84	171,47
MARZO	24,09	127,72		54,20	206,01
ABRIL	16,69	100,79		18,11	135,59
MAYO	14,68	19,15		53,43	87,26
JUNIO	22,25	105,19		25,75	153,19
JULIO	22,36	20,46	1,80	5,16	49,78
AGOSTO	21,25	116,44	0,50	31,89	170,08
SEPTIEMBRE	27,97	22,96		24,18	75,11
OCTUBRE	23,07	53,92	0,30	36,41	113,70
NOVIEMBRE	28,89	392,97	0,32	42,69	464,87
DICIEMBRE	65,44	38,49		644,57	748,50
					-

RESUMEN DECLARACIONES MENSUALES IVA AÑO 2001

MESES	BASE IMPONIBLE	NA	IMPORTACIONES	COMPRAS	RET. IVA	RET. 100% IVA	TOTAL A PAGAR	
ENERO	70.293,42	8.435,21	-	954,62	947,39		6.533,20	
FEBRERO	48.451,66	5.814,20	1.379,76	716,79	270,78		3.446,87	
MARZO	39.972,39	4.795,69	-	788,46	944,77		3.053,46	
ABRIL	30.561,41	3.667,37	5.163,60	519,84	1.645,72		3.661,79	
MAYO	72.187,90	8.662,55	-	787,56	884,61	73,69	3.402,28	
JUNIO	94.880,31	13.283,24	-	-	-	-	-	
JUNIO	- 207,30	- 24,88	13.258,37	-	739,86	906,31	268,78	11.880,96
JULIO	41.859,78	5.860,37	-	-	-	-	-	
JULIO	- 12.783,24	- 1.533,99	4.326,38	-	216,73	3.580,36	141,92	692,21
AGOSTO	41.436,24	5.801,07	-	-	-	-	-	
AGOSTO	- 1.706,60	- 204,79	5.595,28	1.311,65	718,99	201,62	254,01	3.618,04
SEPTIEMBRE	50.493,42	6.059,21	-	-	541,57	1.511,78	251,79	4.257,65
OCTUBRE	108.052,77	12.966,33	-	-	-	-	-	
OCTUBRE	- 801,75	- 112,25	12.854,09	6.614,07	504,46	994,09	342,27	5.083,75
NOVIEMBRE	66.779,28	8.013,51	18.223,11	1.879,82	1.194,85	1.130,24	1.130,24	13.284,28
DICIEMBRE	128.455,48	15.414,78	-	-	-	-	-	15.414,78
DICIEMBRE	- 14.146,60	- 1.960,52	13.434,25	6.000,02	8.081,83	4.430,83	776,22	776,22

NOTA CREDITO
CREDITO TRIENI
CREDITO TRIENI